



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Oficio Nro. 107-TEG-ERVA-UNL  
Loja, 12 de julio de 2018

Señora Ingeniera  
Johana Torres Ochoa  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DE LA FACULTAD  
JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El Tribunal Electoral General constituido para las elecciones de Rector o Rectora y Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja, en sesión realizada el día martes 10 de julio de 2018, **RESOLVIÓ**: Integrar las Juntas Receptoras del Voto para las Elecciones de Rector o Rectora y Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja, período 2018-2023.

En tal virtud, me permito solicitar su valiosa colaboración a efecto que se sirva disponer la entrega urgente de los oficios a los integrantes de las Juntas Receptoras del Voto que han sido designados, y que pertenecen a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa. Para el efecto me permito solicitar a usted, se sirva hacer firmar la nómina que adjunto donde constará la recepción del oficio de designación.

Con los sentimientos de mi consideración.

Muy atentamente  
**EN LOS TESOROS DE LA SABIDURIA  
ESTA LA GLORIFICACION DE LA VIDA**

Dr. Fernando Patricio Aguirre Aguirre  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL**



c.c. Archivo de Secretaría General.  
**ANRC/nlmdeA.**

*Recibido*  
*13- Julio-2018* *JURIDICA*